



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 4 de abril de 2001 - Número 550 Página 3129

SUMARIO

Corrección de error

Advertido error de transcripción en el texto de la proposición no de ley Nº 88, publicada en el BOPCA nº 532, de fecha 27 de marzo de 2001 (página 3033), se subsana aquél en la siguiente forma:

Tener por no consignado el texto de dicha iniciativa. En su lugar, debe figurar el siguiente:

"A LA MESA DEL PARLAMENTO.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley a la Comisión de Ganadería.

Ayudas para la entrada de jóvenes al sector ganadero y la modernización de explotaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El R.D. 204/96, estableció el régimen de ayudas para planes de mejora en las explotaciones agrarias y la primera instalación de agricultores jóvenes, entre otras. El Gobierno de Cantabria tenía paralizados desde hace años unos 700 expedientes de solicitudes de dichas ayudas. La resolución tardía de algunos de dichos expedientes en las últimas fechas ha sido desalentadora para el sector: se están denegando por falta de fondos públicos.

En octubre de 1998, hace más de dos años, el Grupo Socialista advertía al Gobierno en sesión plenaria, sobre la escasez presupuestaria del MAPA y de la Consejería de Ganadería para hacer frente a todas las solicitudes presentadas. Entonces el Gobierno contestó que, al ser estas ayudas cofinanciadas, hacía gestiones ante el Ministerio para que le permitiera aumentar el techo de inversiones fijado en otros 400 millones. Del mismo modo, el Gobierno decía entonces que la Mesa Agraria estaba dispuesta a que se dictara alguna normativa que permitiera poner limitaciones y prioridades al R.D. 204/96, ya que "da igual un expediente de solicitud de subvención para una motosegadora que uno de ayudas para la modernización de la explotación"- decía el Sr. Gancedo.

Al margen del dictado o no de normativas al respecto, lo único real en estos momentos es que se están contestando los expedientes de solicitud de las ayudas aludidas negativamente por falta de fondos públicos y que ello supone, para muchos ganaderos que han realizado importantísimas inversiones, un gravísimo problema económico.

Uno de los graves problemas que afectan al sector ganadero en nuestra región es la avanzada edad de los productores de las explotaciones. La entrada de jóvenes en el sector es esencial para que nuestras explotaciones se modernicen y sean competitivas. Esta argumentación permanentemente utilizada por el Gobierno Regional, se convierte en mera propaganda política gubernamental cuando no se acompaña de las partidas económicas necesarias en los presupuestos para llevarlo a cabo.

El programa 5311 de los Presupuestos Generales de nuestra región para 2001, recogía 550 millones de pesetas para Explotaciones Agrarias e Instalación de agricultores jóvenes. Es urgente ejecutar esta partida dando respuesta positiva a todos los expedientes de solicitud de ayudas para la instalación de jóvenes en el sector agrario y

la modernización de explotaciones. Hay que priorizar en esos dos objetivos estas ayudas. Y si fuera preciso, el Gobierno deberá realizar los acuerdos necesarios con el Ministerio y las modificaciones y/o ampliaciones presupuestarias que permitan contar con suficientes fondos públicos para dar respuesta positiva a dichos expedientes.

Por todo lo anterior se propone la siguiente resolución:

El Parlamento Regional insta al Gobierno a presentar las iniciativas precisas ante el Ministerio y las modificaciones y/o medidas presupuestarias extraordinarias necesarias, para resolver positivamente los expedientes de solicitud de ayudas para la instalación de jóvenes en el sector agrario.

De acuerdo con la Mesa Regional agraria, se dicte la normativa oportuna para priorizar las inversiones respecto a las ayudas de modernización de las explotaciones.

Santander, 20 de marzo de 2001.

Fdo: Angel Duque. Portavoz.- Fdo.: Rosa Inés García. Diputada."
